

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENKIDEVELOPERS CA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 25 de marzo de 2019, siendo las 17:00 en las oficinas de la compañía ubicada en las calles De los Cipreses N64-332 Y José Amesaba, se reúnen los accionistas de la compañía ENKIDEVELOPERS C.A, señores:

- 1.- Danny David Salazar Pacas, propietario de 760 acciones de un valor de USD 1.00, cada una que representa el 95% del capital social.
- 2.- Eduardo José Molero Rodriguez, propietario de 40 acciones de un valor de USD 1,00 cada una que representa el 5% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La junta nombra como Presidente al Señor Eduardo José Molero Rodriguez; y como secretario actúa el Señor Rommel Darwin Hernandez Cruz, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2018 y demás informes sobre la Situación Económica de la Compañía.
2. Fijar la redistribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del día, la Junta lo acepta en su totalidad y firma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018:

El Gerente propone a la Junta, se proceda a la aprobación de los Sigüientes Estados Financieros, correspondientes al año 2018:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estados de Resultados Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo.

PUNTO DOS FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

El Gerente de la compañía, propone que la retribución de los administradores para el año 2019 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2018, y de ser necesaria una revisión, la misma se la realizará el año 2019.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre 2017, la compañía registró una pérdida por un valor de \$22.133,79 el cual no retribuye para hacer uso de los beneficios sociales.

Ante este planteamiento, la junta lo acepta y lo aprueba.

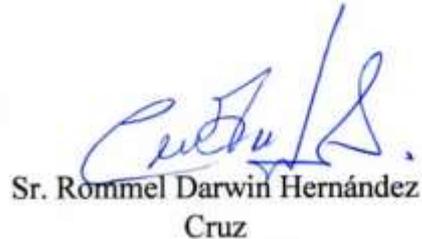
Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión el presidente da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sr. Eduardo José Molero
Rodríguez

PRESIDENTE



Sr. Rommel Darwin Hernández
Cruz

SECRETARIO-GERENTE

